INFORME TÉCNICO DE PONDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (SOBRE "B"), ASÍ COMO EL RESUMEN GLOBAL DE SUS PUNTUACIONES TOTALES DE ACUERDO A LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 300/2024/00063

1. ANTECEDENTES

Se efectúa el presente informe, de valoración de los criterios valorables en cifras y porcentajes establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación para su adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación específica designada mediante y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), posteriormente, ponderar las proposiciones de los licitadores presentados y admitidos, de acuerdo a la totalidad de criterios, tanto los sujetos a juicio de valor, según el informe emitido con fecha 17 de julio de 2024 por el Departamento de Deportes, como los valorables en cifras y porcentajes, al objeto de determinar la mejor oferta de las presentadas y admitidas, entendida ésta como la de mejor calidad-precio según todos ellos.

Tal y como consta en el acta de la sesión pública de la Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2024, designada para el contrato, cuyos miembros figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de proceder a la apertura del sobre B del licitador presentado y admitido al procedimiento para la adjudicación, previa lectura de las puntuación alcanzada en cuanto a los criterios sujetos a juicio de valor, se procede a evaluar conforme a los mencionados criterios valorables en cifras y porcentajes las oferta realizada en el respectivo sobre B de:

- SOCIEDAD PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L (CIF: B10369460)

2. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES TOTAL: 75,00 puntos.

PRECIO (oferta económica) .....Hasta 35,00 puntos.

Se valorará la baja económica propuesta sobre el presupuesto licitación, otorgándose la máxima puntuación, treinta y cinco (35) puntos, al licitador que efectúe la oferta más baja admitida, cero (0) puntos al que no realice baja alguna y atribuyéndose el resto de las puntuaciones conforme a la siguiente fórmula

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FRANCISCO APARICIO ASENJO - JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 18/07/2024 10:48:43
CSV : 17T3BZ556KHAQKTV

$$\text{Puntuación} = 35 \times \frac{\text{Presupuesto-Importe de la oferta (IVA exc)}}{\text{Presupuesto-Oferta más baja admitida (IVA exc)}}$$

En la aplicación de esta fórmula matemática el redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará sólo hasta las centésimas (es decir, dos decimales).

Las empresas deberán indicar en su oferta, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En caso de que el licitador esté exento de IVA deberá presentar, junto con su oferta económica, el oportuno certificado acreditativo expedido por la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el pago del IVA.

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FASE FINAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PISTA AMERICANA..... 23 puntos.

Por la implementación de una pista americana con elementos hinchables que incorpore como mínimo los siguientes elementos: Zona de salida, zona de desplazamiento, un muro para trepar, un tobogán, una zona para reptar, una zona de zigzag y una zona para el trabajo del equilibrio y zona de llegada.

POR LA PARTIPACIÓN EN LA FASE FINAL DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL QUE HAYA PARTIPADO EN UNOS JUEGOS OLIMPICOS.....Hasta 17 puntos.

4.1 Hasta un deportista.....8,5 puntos

4.2 Más de un deportista.....17 puntos.

El licitador que presente la mejor oferta deberá aportar junto con la documentación de adjudicación el compromiso de presentar al menos tres propuestas, diez (10) días antes del comienzo de la competición, quedando la identidad del deportista demorado a ese momento, previo consenso con el responsable del contrato.

3. VALORACIÓN DE OFERTAS

Oferta de: **SOCIEDAD PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L**

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FRANCISCO APARICIO ASENJO - JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Fecha Firma: 18/07/2024 10:48:43
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do CSV : 17T3BZ556KHAQKTV

PRECIO (oferta económica) .....Hasta 35,00 puntos.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del presente contrato en el precio de 36.400,00 euros, IVA excluido, lo que supone una baja del 13,65 % respecto del presupuesto del contrato (IVA excluido).

Valoración

Por lo que, conforme a la valoración establecida para el criterio "Precio", le corresponde la puntuación de 35 puntos.

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FASE FINAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PISTA AMERICANA..... 23 puntos.

Presenta el compromiso expreso de implementar una pista americana con elementos hinchables que incorpore como mínimo los siguientes elementos: un muro para escalar, un tobogán, una zona para reptar, una zona de zig-zag y un puente hinchable

Valoración

Por lo que, conforme a la valoración establecida para este criterio, le corresponde una puntuación de **23 puntos**.

POR LA PARTIPACIÓN EN LA FASE FINAL DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL QUE HAYA PARTIPADO EN UNOS JUEGOS OLIMPICOS.....Hasta 17 puntos.

4.1 Hasta un deportista.....8.5 puntos

4.2 Más de un deportista.....17 puntos.

Presenta el compromiso expreso de la participación en la Fase Final de más de un deportista de alto nivel que haya participado en juegos olímpicos.

Valoración

Por lo que, conforme a la valoración establecida para este criterio, le corresponde una puntuación de **17 puntos**.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FRANCISCO APARICIO ASENJO - JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 18/07/2024 10:48:43
CSV : 17T3BZ556KHAQKTV

RESUMEN VALORACIÓN	*SOCIEDAD PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L*
2.PRECIO (oferta económica)	**35**
Presupuesto-Importe de la oferta (sin IVA)	36.400,00 €
Presupuesto-Oferta más baja admitida (sin IVA)	36.400,00 €
3.MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FASE FINAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PISTA AMERICANA	**23**
...elementos hinchables que incorpore como mínimo los siguientes elementos: un muro para escalar, un tobogán, una zona para reptar, una zona de zig-zag y un puente hinchable	
4. POR LA PARTIPACIÓN EN LA FASE FINAL DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL QUE HAYA PARTIPADO EN UNOS JUEGOS OLIMPICOS	**17**
Hasta un deportista	0
Más de un deportista	17

Puntuación obtenida en ambos sobres

ORDEN	*RESUMEN*	*CRITERIOS NO VALORABLES*	*CRITERIOS VALORABLES*	*TOTAL*
1	SOCIEDAD PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L	17,00	75,00	92.00

4. OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Respecto a los criterios establecidos en el apartado 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el fin de comprobar si la oferta se encuentra en presunción de anormalidad:

"Dado que el contrato se adjudicará atendiendo a una pluralidad de criterios se han establecido dos parámetros que servirán para identificar ofertas presuntamente anormales.

Un primer parámetro es el denominado PRECIO (oferta económica), criterio n.º 2 de los valorables en cifras y porcentajes, siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 LCSP se considerará, en principio, como valor anormal o desproporcionado la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FRANCISCO APARICIO ASENJO - JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 18/07/2024 10:48:43
CSV : 17T3BZ556KHAQKTV

en diez (10) unidades porcentuales, al menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si sólo se presentase y admitiese un licitador, se consideraría anormal su oferta, IVA excluido, si representara una baja, al menos, del 25% del presupuesto del contrato, IVA excluido.

Un segundo parámetro que determina el cálculo de baja anormal en su conjunto y que permitirá identificar ofertas con mucha calidad técnica y ofrecimientos a un bajo coste:

Dada la inclusión de criterios sujetos a evaluación previa y criterios sujetos a evaluación posterior se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados cuando conjuntamente se hayan obtenido el 95% de los puntos en los siguientes apartados:

Criterio sujeto a evaluación previa: 23,75 puntos.
Criterio oferta económica: 33,25 puntos.
Resto de criterios/mejoras sujetas a evaluación posterior: 38 puntos"

Se concluye que la empresa no incurre en valor anormal o desproporcionado, dado que el porcentaje de baja no es superior al 25 %, en el primero de los parámetros, y no superan las puntuaciones indicadas en el PCAP respecto al segundo de los parámetros.

De este modo, se considera que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio conforme a la totalidad de criterios establecidos para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Organización y desarrollo de unas Olimpiadas Escolares" es la presentada por SOCIEDAD PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L. (C.I.F. nº B10369460)

El Jefe del Departamento de Deportes

Fdo. Francisco Aparicio Asenjo

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FRANCISCO APARICIO ASENJO - JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 18/07/2024 10:48:43
CSV : 17T3BZ556KHAQKTV